



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II.- La identificación del documento:	CT-155
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Trabajo De Investigación No Concluido; 3, 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO. Ley 250 LTAIPEV.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/10/2025 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 155**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **17:03** horas del día **11 de agosto de 2025**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán; Dr. Adrián Sánchez Vidal, Secretario; Dr. Raúl Juárez Aguirre, Consejero Maestro Universitario Titular; Dr. Rogelio De Jesus Portillo Velez, Consejero Maestro Titular; Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Consejero Maestro Titular; Liliana Lizbeth Hernández Hernández, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Titular; Glendi Michelle Cueto Sunun, Representante De Ingeniería Informática Titular; Ana Paola Cabada Pacheco, Representante de Ingeniería Mecatrónica Titular; Gael Alain Zamudio Urzúa, Alumno Consejero Universitario Titular; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa la Sala Ejecutiva de Usos Múltiples de la Dirección, Edificio F de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 7 de agosto de 2025, en modalidad ordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTICULO 73 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FIEE.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo nueve de diez integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **quórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 154 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 155

TERCERO. Asignación de académicos en artículo 70/73 de los programas educativos de la FIEE.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **8 de agosto de 2025**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70/73** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2025 - Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **QUÍMICA** con 3 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 13:00 – 13:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **DESIERTA**.

TERCERO. (b).- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **CIENCIA DE LOS MATERIALES** con 4 hrs., tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Jueves de 13:00 – 13:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **DESIERTA**.

TERCERO. (c).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acredító experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. VÁZQUEZ VALDÉS SUANY ELIZABETH** por encima del Mtro. Iván Andrés Burgos Castro quien también participó como **solicitante externo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INVESTIGACIÓN DIRIGIDA** con 3 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Miércoles a Viernes de 14:00 – 14:59 hrs., durante el periodo Agosto 2025 - Enero 2026 (202601). **Aprobado por mayoría.**

TERCERO. (d).- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **PRECÁLCULO** con 4 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Jueves de 15:00 –



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 155

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



15:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **DESIERTA**.

TERCERO. (e).- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **QUÍMICA** con 3 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 16:00 – 16:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **DESIERTA**.

TERCERO. (f).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración que acredító experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SOSA MALAGA GONZALO ANTONIO** y siendo el (la) **único(a) solicitante** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TECNOLOGÍAS Y APLICACIONES MÓVILES** con 4 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Jueves de 16:00 – 16:59 hrs., durante el periodo Agosto 2025 - Enero 2026 (202601). **Aprobado por mayoría.**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a).- El C. **N1-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N2-ELIMINADO 129** del Programa Educativo de **Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones** solicita el aval para acreditar Experiencia Recencional **hasta la opción de TRABAJO PRÁCTICO TÉCNICO** con **129** hrs. de duración.

N4-ELIMINADO 130

N5-ELIMINADO 130 Siendo su Director del Trabajo Recencional el **Dr. Enrique A. Morales González** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Instrumentación y Control**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recencional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **Dr. Enrique A. Morales González, Mtro. Mario Herrera Cortés y Dr. Saúl Manuel Domínguez Nicolás**, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

QUINTO. Asuntos Generales.

QUINTO. (a).- El **Dr. Carlos Arturo Cerón Álvarez**, solicita el aval del H. Consejo Técnico de la organización del evento académico, titulado **FESTIVAL LATINOAMERICANO DE**

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 155

INSTALACIÓN DE SOFTWARE LIBRE que se realizó los días 24 y 25 de abril de 2025 en el Campus de Ingeniería con el fin de contribuir a la Meta 5.1.1.1 del Programa de Trabajo 2021-2025, en su eje 5 bjetivo: 5.1.1, abonando así a las LGAC del Cuerpo Académico Sistemas Eléctricos y Electrónicos (UV-CA-501415). Los participantes son: los profesores M.C. Gonzalo Sosa Málaga, Dr. Carlos Arturo Cerón Álvarez, Dr. José Manuel Cartas Sánchez, Mtra. Yuliana Berumen Díaz, Dra. Rosa María Woo García, Dr. Raúl Juárez Aguirre, Dr. Francisco López Huerta, Mtro. Josué Shinoh Munguía Tiburcio, Dr. Adrián Sánchez Vidal y M.C. Luis Héctor Porras Beltrán así como los estudiantes

N6-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1
N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1
N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO 1
N18-ELIMINADO 1 N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 1
N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1 N27-ELIMINADO 1
N28-ELIMINADO 1 N29-ELIMINADO 1 N30-ELIMINADO 1

Después de analizar y discutir la documentación proporcionada se otorga el aval por unanimidad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:40 horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE
DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 155**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN
DIRECTOR



DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO



DR. RAÚL JUÁREZ AGUIRRE
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO TITULAR



DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA SUPLENTE



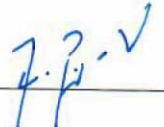
MTRO. MARIO HERRERA CORTÉS
CONSEJERO MAESTRO TITULAR



M.C. ALDO AVENDAÑO RAMIREZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



DR. ROGELIO DE JESUS PORTILLO VELEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR



DR. JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA TITULAR



ING. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE





**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 155**

C. GAEL ALAIN ZAMUDIO URZÚA
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO TITULAR

C. YULIANA AMEYALI MADRID GÓMEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

C. LILIANA LIZBETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

C. AMIR YAZID CHAY HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

C. GLENDI MICHELLE CUETO SUNUN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

C. GUILLERMO FRANCISCO THEMSEL MONTES
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

C. ANA PAOLA CABADA PACHECO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

C. ARMANDO FERNÁNDEZ CHIUNTI
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."